



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

23 001 31 03 002 2018 00068 00

SECRETARÍA. - Montería, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Tal como viene ordenado en auto de fecha once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018), emitido por este despacho, procedo a liquidar las costas, en contra de la parte demandada LUMILUX S.A.S., ISABEL BOHÓRQUEZ PIEDRAHITA y ROGELIO TRUJILLO GONZÁLEZ y a favor de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., así:

COSTAS:

Agencias en derecho: \$23.578.703

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS: \$23.578.703

SON VEINTITRES MILLONES QUINIETOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$23.578.703).

Firmado Por:

Ricardo Jose Doval Anicharico

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d56068a0653e64eae22f527befa7e07ef875aff3ad557dcad3ed43a5a5d1efc0**

Documento generado en 13/02/2023 04:42:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>